

Minuta y Acuerdos
Reunión de Directores y Coordinadores de Nodo
Doctorado en Ciencias en Conservación del Patrimonio Paisajístico
14 de noviembre 2016
16:30 horas
Reunión de la Red de Medio Ambiente IPN
Cuernavaca, Morelos

Estuvieron presentes: Dra. Laura Arreola Mendoza, Directora de Investigación y Coordinadora de la REMA IPN, Dr. Antonio Ruperto Jiménez Aparicio, Director CEPROBI, Dr. José Luis Trejo Espino, coordinador de nodo CEPROBI, Dr. Víctor Santes, director CIIEMAD, Dr. Jonathan Muthusamy Ponniah, coordinador Nodo CIIEMAD, Dr. Eduardo Sánchez Ortiz, Subdirector Académico, CIIDIR Durango, Dra. Hortensia Gabriela Mena Violante, Directora CIIDIR Michoacán, Dra. María Valentina Angoa Pérez, Subdirectora Académica CIIDIR Michoacán, Dr. Gustavo Cruz Cárdenas, Coordinador de Nodo CIIDIR Michoacán, Dra. Diana Cecilia Escobedo Urías, Directora CIIDIR Sinaloa (por skype), Dra. Guadalupe Durga Rodríguez Meza, coordinadora de nodo CIIDIR Sinaloa, Dr. Marco Antonio Márquez Linares, CIIDIR Durango, Dr. Francisco Covarrubias Villa, CIIDIR Michoacán, Dra. Celia López González, Coordinadora del DCCPP.

1-Homogenización del proceso de selección, examen de admisión para aspirantes fuera de territorio nacional, requisitos de lengua extranjera.

Se discutieron las dificultades para estandarizar el proceso de selección y el riesgo que implica que la toma de decisiones de los comités académicos no se lleve a cabo bajo los mismos criterios en todos los nodos del programa, sobre todo a la luz de la incertidumbre reglamentaria actual en lo que se refiere al requisito del idioma inglés. Después de discutir las posibilidades se llegó a los siguientes acuerdos:

Se establece una comisión de admisión única para el programa, la cual tendrá 5 miembros, uno de cada Unidad Académica, y que estará presidida por el Coordinador general del Programa. Esta comisión se integrará ya sea físicamente o de manera virtual cada semestre inmediatamente después de la publicación de la convocatoria semestral. Sus funciones serán 1) evaluar los expedientes de los aspirantes a ingresar en el programa de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria y Plan de Estudios vigente, 2) Llevar a cabo la entrevista a cada aspirante conforme a las disposiciones del Plan de Estudios y la convocatoria 3) Diseñar o modificar los instrumentos de evaluación del perfil del aspirante, en particular la entrevista, el examen sicométrico y el examen de admisión que se aplica a los aspirantes que no puedan presentar el EXANI III. 3) Emitir, en tiempo y forma, el dictamen de admisión en cada proceso de selección. Las decisiones de la Comisión serán inapelables.

Para dar continuidad al trabajo de la Comisión, sus integrantes participarán en ella durante un año, al término del cual uno de sus miembros será reemplazado por otro de su misma Unidad Académica. Los reemplazos se harán por orden alfabético (el primer año CEPROBI, el segundo CIIDIR Durango y así sucesivamente).

Cualquier propuesta de modificación que se haga al proceso de admisión deberá ser llevada con antelación a los Núcleos Académicos de cada Unidad Académica, los cuales la discutirán, podrán emitir recomendaciones y sugerencias, y avalarán los

cambios con su voto. Una vez aceptados por los cuerpos académicos, los cambios de llevarán a los Colegios de Profesores respectivos para su aval.

Los departamentos de posgrado de cada Unidad Académica tendrán la obligación de hacer llegar a la Comisión los expedientes de los aspirantes en formato electrónico inmediatamente después del cierre de la Convocatoria.

Se acordó que en tanto no entren en vigor los cambios pertinentes en la reglamentación institucional, en lo que respecta al requisito del idioma inglés se solicitará a los aspirantes presentar cuatro habilidades del idioma inglés (bajo el sistema CENLEX o sus equivalentes aceptables por dicha instancia), de las cuales tendrá que aprobar al menos dos con una calificación al menos de 8.0 (ocho punto cero), y el promedio global de las cuatro habilidades tendrá que ser por lo menos de 8.0 (ocho punto cero).

En reuniones previas de los coordinadores de nodo y directores, se comisionó a los Dres. Jonathan Muthusamy Ponniah y Gustavo Cruz Cárdenas a elaborar una versión actualizada del examen de admisión para aspirantes que no puedan presentar el EXANI III. Su propuesta será turnada a la Comisión de Admisión para su revisión y aprobación, se espera que este nuevo examen y los mecanismos para implementarlo entren en operación para la Convocatoria A18.

2-Propuesta de reestructuración del plan de estudios (académica).

Se presentó ante los asistentes una propuesta de reestructuración académica del Plan de Estudios actual elaborada por la Dra. Celia López González (Coordinadora del Programa), Dr. Francisco Covarrubias Villa (CIIDIR Michoacán) y Dr. Marco Antonio Márquez Linares (CIIDIR Durango) que tiene por objetivo resolver una serie de problemas de funcionamiento y desacuerdos en cuanto a lo académico que se han detectado a partir de que se puso en práctica el seminario en red con la participación de las 5 unidades académicas.

Se discutió la propuesta llegándose a las siguientes conclusiones:

- a) La propuesta es pertinente desde el punto de vista académico y viable desde el punto de vista administrativo
- b) Resuelve los principales problemas en la ejecución de los seminarios
- c) Resuelve algunas incongruencias entre objetivos, líneas de investigación y actividad académica en los seminarios.
- d) Es más inclusiva en términos de los profesores que potencialmente pueden participar en los seminarios
- e) Permite establecer criterios claros sobre quién es susceptible de participar en los seminarios

Se señala que bajo este esquema el papel de los coordinadores de seminario se vuelve crucial para la organización e implementación de las 4 asignaturas. Aunque el esquema de validación de la participación en seminarios implementado este semestre (anexo), reconoce la colaboración de todos los profesores, no permite el reconocimiento al trabajo de éstos, por lo que queda por implementarse un sistema que otorgue constancias de participación con valor curricular. Las funciones del coordinador de seminario incluyen: Contactar a los profesores que participarán en el su seminario, elaborar el listado de profesores y alumnos participantes cada semestre, organizar el

trabajo del semestre, llevar el control de la evaluación de los alumnos, y elaborar el listado final de profesores y alumnos participantes para la SIP.

Es necesario implementar un mecanismo para la designación de los coordinadores de seminario. Una vez designados, cada semestre estos profesores serán dados de alta como profesores invitados en cada Unidad Académica, de modo que puedan darse de alta como profesores de seminario en el SICEP. De esta manera el coordinador podrá asentar las calificaciones en el acta correspondiente aunque no esté adscrito a la Unidad Académica de uno o más de sus alumnos.

Finalmente se propone que se realice una plenaria virtual al final de cada semestre donde todos los alumnos de todos los seminarios presenten sus avances de tesis. Esta presentación será requisito para aprobar el semestre (seminario I, II, III o IV o trabajo de tesis en los semestres en que no curse seminarios). La calidad de la presentación podrá ser evaluada por los presentes en aspectos como la calidad de las diapositivas, organización y claridad de la presentación, o la capacidad del alumno para responder preguntas y defender su trabajo. La evaluación de los avances, planteamientos, metodologías, resultados y discusión de los trabajos de tesis son competencia de los comités tutoriales y no temas a ser evaluados en ninguno de los seminarios, aunque se espera que integren los conocimientos adquiridos en éstos a sus planteamientos.

Asimismo, se acordó que estas propuestas se discutirán con un grupo de profesores de los 5 nodos en la sesión del 15 de noviembre de esta misma reunión y se formará una comisión para la adición del nuevo esquema organizacional al plan de estudios y el replanteamiento de los contenidos de los cuatro seminarios. Una segunda versión se llevará a los núcleos académicos para su discusión y en su caso, aprobación, para luego pedir el aval de los Colegios de Profesores de las 5 Unidades Académicas.

5-Ingreso de Profesores de Cátedras CONACYT al programa: sobre este punto se llegó al consenso de que no hubo suficientes elementos para establecer la reglas de ingreso y permanencia de los profesores de Cátedras CONACYT al Núcleo Académico del Programa, por lo que la discusión se pospuso hasta la siguiente reunión, la cual se dio por terminada a las 20:15 pm.